

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al memorial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, al tenor de lo establecido en el artículo 599 del C. General del P., se dispone:

DECRETAR EL EMBARGO de los dividendos, utilidades, intereses y demás beneficios que correspondan a las acciones o interés social de propiedad de la demandada Ana Lucia Martínez con PROYECTOS S.A.S AGROINDUSTRIALES EL HORIZONTE, Ofíciase.

LIMITAR las anteriores medidas a la suma de \$ 8.000.000, oo. M/cte.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez